<table>
<tr><td rowspan="2">ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA

GESTIÓN CONTRACTUAL</td><td rowspan="2">MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

DESIGNACIÓN EQUIPO ESTRUCTURADOR DE PROCESOS CONTRACTUALES</td><td colspan="2">MAJA01.04.01.P001.F002</td></tr>
<tr><td>VERSIÓN</td><td>003</td></tr>
</table>

El Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Desarrollo Económico requiere estructurar el el Proceso Competitivo para la Selección de una ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (DECRETO 092 DE 2017) No. 4171.010.32.1.117 DE 2025, cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos para el desarrollo de competencias laborales a 260 personas con vulnerabilidad laboral de las comunas 3, 10,17 y 20 de Santiago de Cali en la vigencia 2025."*

Por consiguiente, resulta necesario conformar el Equipo Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	Isabella Benavides Jordan	Contratista
Técnico	Nicolle Dayan Ángulo Gómez	Contratista
Financiero	Tatiana Acosta Losada	Contratista

Para adelantar los trámites necesarios, la Ordenadora del gasto será la encargada de brindar apoyo en el organismo.

Se firma en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2025.

(ORIGINAL FIRMADO)

MELISSA MARIA VERGARA BOTERO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Desarrollo Económico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Enterados,

(ORIGINAL FIRMADO)

Isabella Benavides Jordan
Rol Jurídico
Contratista

(ORIGINAL FIRMADO)

Tatiana Acosta Losada
Rol Financiero
Contratista

(ORIGINAL FIRMADO)

Nicolle Dayan Ángulo Gómez
Rol Técnico
Contratista

Proyectó: Isabella Benavides Jordan – Contratista
Revisó: Sebastián Arias De la Cruz - Contratista
Carlos Javier Hoyos Bustos – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.